



DECRETO N° 0324

NEUQUÉN, 03 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2050-M-2025 y el Decreto N° 0008/25;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación propicia dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25, de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo las modalidades de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC y Contrato de Servicios – CUIT, que para cada caso se indica;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, ----- la contratación efectuada mediante el Decretos N° 0008/25, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a la Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Dra. MARÍA LUCIANA JOMA AGUILAR
Coordinadora de Dirección y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0324-25

Artículo 2º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Gobierno y
----- Coordinación, las contrataciones bajo las modalidades de Contrato
de Servicios – CUIT y Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC que
en caso se indican, de las personas que se consignan en el **ANEXO II**, que
forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí
expresamente se indica, por el importe y asimilado a la categoría que
oportunamente se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del
Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación
----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los
contratos con las personas indicadas en el **ANEXO II** que forma parte integrante
del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-
0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos
vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO

Dra. MARIA LUCIANA ANA ACQUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Recursos Humanos
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0324 - 25

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Florencia Daiana WENZEL, D.N.I. N° 38.493.270, a partir del día 28 de febrero de 2025

..a. MARIA LUCIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0324-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18

Alejandra Elsa MANQUI, D.N.I. N° 26.144.825, a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de diciembre de 2025

CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT

Ignacio Daniel RETAMOZO, D.N.I. N° 45.979.615

Importe Mensual Pesos Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Setenta (\$ 685.170,00), a partir del día 01 de abril y hasta el día 30 de junio de 2025


D^{CA} MARIA LUCIA GOMEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

